



## PROGRAMA DE AYUDAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN DEL ibs.GRANADA 2026

### ÁREA DE TERAPIAS AVANZADAS Y TECNOLOGÍAS BIOMÉDICAS: AYUDAS PARA FORMACIÓN DE JÓVENES INVESTIGADORES

#### 1. OBJETO DE LA AYUDA

Las ayudas para la formación de jóvenes investigadores del Área de Terapias Avanzadas y Tecnologías Biomédicas tienen como objetivo mejorar la capacitación de los jóvenes investigadores del área a través de la financiación de cursos/actividades de formación de interés especial para los grupos del área.

Sólo se financiará una ayuda por grupo de investigación.

#### 2. REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES

- a) Podrán solicitar la ayuda aquellos investigadores que cumplan alguna de las siguientes situaciones:
  - Ser doctor joven con una actividad postdoctoral como máximo de 10 años tras la defensa de la tesis doctoral.
  - Ser residente en Formación Sanitaria Especializada (FSE).
  - Ser investigador predoctoral, que esté realizando actualmente la tesis doctoral matriculado en un programa de doctorado.
- b) Sólo podrán solicitar la ayuda aquellos investigadores que pertenezcan a un grupo de investigación del Área de Terapias Avanzadas y Tecnologías Biomédicas que haya incluido la firma del ibs.GRANADA en al menos el 80% de las publicaciones del grupo del año 2025.
- c) Los solicitantes deben pertenecer a un grupo de investigación del ibs.GRANADA del Área de Terapias Avanzadas y Tecnologías Biomédicas a 31/12/2025.
- d) Los solicitantes deberán tener **relación contractual** con alguna de las entidades que forman parte del ibs.GRANADA y pertenecer al grupo de investigación del ibs.GRANADA desde la fecha de solicitud hasta la fecha de finalización de la acción formativa.

#### 3. ACCIONES FINANCIABLES

Solamente se financiarán cursos de formación o talleres formativos que sean de interés especial para el grupo. En concreto, solamente se financiarán actividades formativas relacionadas con experimentación animal, salas blancas, formación en métodos y técnicas relacionadas con Terapias Avanzadas, gestión de datos de investigación, aplicaciones de la IA a terapias avanzadas y otras temáticas relevantes para el área.

El importe será ejecutado a partir de la fecha de concesión definitiva y hasta el 31 de diciembre de 2027.



#### 4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se evaluarán los siguientes aspectos:

- a) CNV del investigador solicitante (publicaciones, patentes y participación en proyectos competitivos): **hasta 50 puntos**.
- b) Interés de la propuesta formativa: **hasta 40 puntos**
- c) Solicitante con actividad asistencial, atención primaria, enfermería o perteneciente a un grupo emergente/asociado: **hasta 10 puntos**

Las solicitudes serán evaluadas por el comité de evaluación del ibs.GRANADA que se designe, si bien se contará con la participación de los coordinadores del Área de Terapias Avanzadas y Tecnologías Biomédicas.

#### 5. IMPORTE DE LA AYUDA

Se financiarán dos ayudas de 1.000 euros cada una como máximo.

#### 6. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

La convocatoria estará abierta desde el momento de su publicación hasta el 18 de octubre de 2026 a las 23:59 horas.

Las solicitudes deben presentarse por correo electrónico a la dirección [convocatoria@ibsggranada.es](mailto:convocatoria@ibsggranada.es), con copia al Investigador Responsable del grupo de investigación del ibs.GRANADA al que pertenece el investigador solicitante, indicando en el asunto “**Convocatoria Formación Área de TEC**”.

#### 7. JUSTIFICACION DE LAS AYUDAS:

Únicamente se podrá hacer uso de los fondos recibidos mediante la imputación de gasto y, en ningún caso, como pago al beneficiario.